

1 camino publico de dos mitos, un punto, un finchero. - El precio es la suma de
2 cinco mil sucus (q. 5.000 =) de contado. Se ha pagado \$200 = por abar-
3 balar y se presento como liberatorio por fiancacion y se ha pagado \$60 = por
4 Registro y adicional. - El Registrador: *Renaldina d. D.*

uion.
uion:
24/19.
no 98.

5
6 Numero: 891. - En Quito a dia de septiembre de mil novecientos treinta y dos
7 y me presento la primera copia de una escritura publica otorgada el mismo
8 de mayo de mil novecientos treinta y uno ante el Notario de este Canton Doctor Daniel
9 B. Hidalgo de la cual consta que Luis Jimenez, viuda de este donador, viuda
10 y mayor de edad, que a Maria Manuela, y Olimpia Lopez Jimenez y Ra-
11 fa Margarita Qualitico, lo dono gratuita e irrevocablemente y por partes e-
12 guales, un lote de terreno ubicado en la Parroquia de Amaguana, que lo
13 ha adquirido por compra a Manuel Parbachma, el coto de Mayo de mil
14 novecientos treinta y uno ante el escribano Luis del Rio Barrios, esta donacion se hace
15 a cuenta de la legittima que fuere correspondiente. Indico del terreno que to-
16 ma Maria Manuela Lopez Jimenez por parte zanja al medio y terreno de yate ciento ve-
17 cinco, por terreno de zanjel qualitico, oriente zanja borde alto y terreno
18 de equitico qualitico, cuadrante terreno de la Hacienda Malinda, quebrada
19 al medio. El lote que toma Olimpia Lopez Jimenez toma los siguientes linderos
20 Norte terreno de zanjel qualitico por terreno de Rosa Escobar, Oriente calle-
21 jay de entrada y salida de Rosa Escobar, Occidente terreno de la Hacienda
22 Malinda, quebrada al medio. La Maria Margarita Qualitico toma
23 el siguiente lote de terreno. Oriente salida de entrada de Rosa Escobar
24 por terreno de Olimpia Jimenez, Norte terreno de Maria Manuela Lopez, Occide-
25 te terreno de la Hacienda Malinda y quebrada al medio. - De donante
26 ahora que se reserva, por todos su vida el derecho de usufructo y habitacion. -
27 Se presento certificado de la escritura Provincial de Rentas de Pichincha
28 Numero: 052307. Se ha pagado \$44 = por Registro y adicional. - El
29 Registrador: - *Renaldina d. D.*

DE LO QUE SE CANCELÓ EL VOUCHER QUE PESA 50 -
POR EL IMPORTE OBJETO DE ESTE INSCRIPCIÓN. -
QUITO A 1 DE JULIO DE 1931. - EL REGISTRADOR.

VENDIDO
R.P. A N.T. 4
Fecha 11-VI-32
Qualitico

30
31 Numero: 892. - En Quito a dia de septiembre de mil novecientos treinta y dos
32 y me presento la primera copia de una escritura publica otorgada el dia de
33 agosto del actual, ante el Notario de este Canton Doctor Jorge no haia de la
34 cual consta que Rosa Escobar viuda de Dorja, por sus propios derechos y el doctor
35 Carlos H. Quirido, casado, en su calidad de mandatario de los conyuges des-

Compraventa
de finca
ad. 5-1-93
como 93.

1 Los Benjamín Serán Tavares y Cava. Pioneros de Cerán, quien ha hecho
 2 con su consentimiento, según el poder que a agrega, mayores de edad, vecinos
 3 de este lugar, dicen que venden al Calisto Plasco López y Juan Manuel San-
 4 guacho, un lote de terreno a cada uno de ellos, de la superficie total de diez mil noventa
 5 cuarenta y dos, desmembrando del fundo orgui grande, de la parroquia de
 6 Cumbaya, que se han adquirido por Doña Piedad Nuñez de Doña, en junta de
 7 yudith Alejandra Doña Nader, a quince de abril de mil novecientos cincuenta
 8 ante el Notario Sr. Gabriel Salgado y los segundos por compra a yudith Ale-
 9 xandra Doña N. a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el
 10 mismo Notario. - Indice: los del lote que compra al Calisto Plasco López
 11 de la superficie de cinco mil metros cuadrados. Este terreno de Matías Sangre-
 12 cho, por el que compra Juan Manuel Sangrecho, oriente por la zona pública, occidente
 13 camino público, de dos metros cincuenta centímetros. Por el fin de la parcela de
 14 Miguel Pasques y parte de Ignacio Prado para un camino de tres metros. - y
 15 los fincos del lote que compra Juan Manuel Sangrecho de la superficie de
 16 cinco mil metros cuadrados. Este lote que compra Juan Manuel Sangrecho
 17 Indice: este lote que compra Calisto Plasco López, por terreno de Matías
 18 Nuñez, oriente por la zona pública, occidente camino público de dos metros, cincuenta
 19 centímetros. - El precio es de cuatro mil quinientos (\$4000.00) de contado
 20 y la pagado \$250.00 por alcabala y presente como feudo por plusvalía y se
 21 lo pagado \$12.00 por Registro y adicional. - El Registrador -
 22 Se acuerda nada.

23 Número: 893. - En Quito a diez de febrero, de mil novecientos sesenta y dos,
 24 se me presenta la primera copia de una escritura pública otorgada el veintinueve
 25 de agosto del actual, ante el Notario de este cantón Sr. Jorge Nuñez de la
 26 cual consta que Doña Piedad Nuñez de Doña, por sus propios medios y como
 27 mandatario de los conyuges Doña Benjamín Serán Tavares y Cava. Pioneros
 28 de Cerán, quien ha hecho con su consentimiento, según el poder que a agrega,
 29 mayores de edad, vecinos de este lugar, dicen que venden al Calisto Plasco
 30 López y Juan Manuel Sangrecho, un lote de terreno de la superficie de diez mil noventa
 31 y dos, desmembrando del fundo orgui grande, situado en la Parroquia de Cumbaya,
 32 que se han adquirido por la primera en junta de yudith Alejandra Doña
 33 Nader, a quince de abril de mil novecientos cincuenta, ante el Notario Sr. Gabriel
 34 Salgado, y los segundos por compra a yudith Alejandra Doña N. a doce de Di-
 35 ciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el mismo Notario. - Indice:

Vende a: Matías Sangrecho - R.
 2-7102
 7 5th - 71
VENDIDO
 R.P. 1 N.T. 5
 Fecha 9-XI-95
 2016
 No 2402

Compraventa
de finca
ad. 5-1-93
como 93.

T 346406